



Provincia del Neuquen
2021

Número:

Referencia: PROMULGACIÓN LEY 3295 - EX-2021-00991072 -NEU-DYAL#SGSP

LEY 3295

POR CUANTO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1.º Se declara patrimonio histórico de la provincia —de conformidad con el artículo 105 de la Constitución provincial y las Leyes 2184 y 2257— el mausoleo donde descansan los restos del soldado Jorge Néstor Águila, caído en la guerra de Malvinas, ubicado en el cementerio de la localidad de Paso Aguerre.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los once días de agosto de dos mil veintiuno.

Marcos G. Koopmann

Presidente

R. Aylen Martín Aimar

Prosecretaria Legislativa

A/C Secretaria de Camara

H. Legislatura del Neuquén

Registrada bajo número: 3295

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese y dese al Registro y

